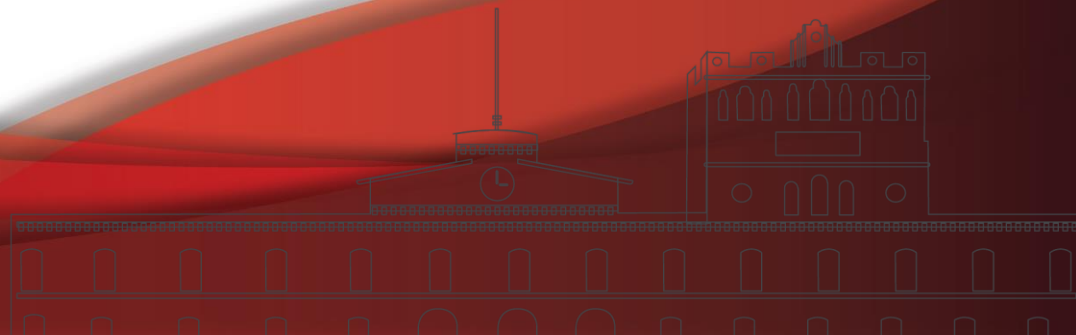




Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos Ejercicio 2020

150
Años
de
VIDA INSTITUCIONAL
1869-2019



Ley Orgánica

- ⦿ En su Título Tercero de sus Autoridades, Capítulo VI, artículo **47**; faculta al **Patronato** como la **autoridad** colegiada encargada de la administración del patrimonio de la Universidad.
- ⦿ En su artículo **49** fracciones I y II puntualiza sus facultades y obligaciones.



Estatuto General

Artículo 69. Son atribuciones del Patronato, conforme y en adición a los artículos 49 y 55 de la Ley Orgánica de la UAEH, las siguientes:

VII. Estipular las políticas generales para el cobro de cuotas por los servicios que presta la UAEH, así como fijar y, en su caso, revisar y actualizar los montos correspondientes;

X. Presentar a la Comisión de Presupuesto del Honorable Consejo Universitario el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos de la UAEH, a más tardar la última semana de noviembre y, tras su dictamen, presentarlo ante el Honorable Consejo Universitario para su aprobación en la primera semana de diciembre de cada año;

XI. Definir los lineamientos para operar y ejercer el presupuesto, así como dar seguimiento a su ejecución;

XII. Establecer y evaluar un sistema de control presupuestal y contable de los recursos financieros de la UAEH.



Reglamento del Patronato

Artículo 11. Son atribuciones del Presidente del Patronato:

VI. Formular, diseñar y presentar para su aprobación al Honorable Consejo Universitario las políticas en materia de reclutamiento y contratación de recursos humanos conforme a los fines de la Universidad en alineación a los estatutos del personal;

VII. Formular, diseñar y presentar para su aprobación al Honorable Consejo Universitario las políticas en materia de recursos materiales de la Universidad;

VIII. Formular, diseñar y presentar para su aprobación al Honorable Consejo Universitario las políticas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;

IX. Formular, diseñar y presentar para su aprobación al Honorable Consejo Universitario los procedimientos y lineamientos para operar y ejercer el presupuesto anual de ingresos y egresos de la Universidad;

X. Formular, diseñar y presentar para su aprobación al Honorable Consejo Universitario las políticas en materia de becas;

XI. Formular, diseñar y presentar para su aprobación al Honorable Consejo Universitario las políticas en materia transporte universitario



5. Presupuesto de ingresos y egresos



	INGRESOS		
	Ordinario	Extraordinario y específico	Total
Federal	\$ 1,450'291,115.77	\$ 184'446,686.00	\$ 1,634'737,801.77
Estatad	1,015' 960,790.11		1,015'960,790.11
Ingresos propios	221' 913,517.47		221'913,517.47
Autogenerado	94' 000,000.00		94'000,000.00
Total	\$ 2,782' 165,423.35	\$ 184'446,686.00	\$ 2,966'612,109.35



Rendimientos financieros:

- Subsidio federal ordinario
- Subsidio estatal ordinario



Presupuesto de egresos



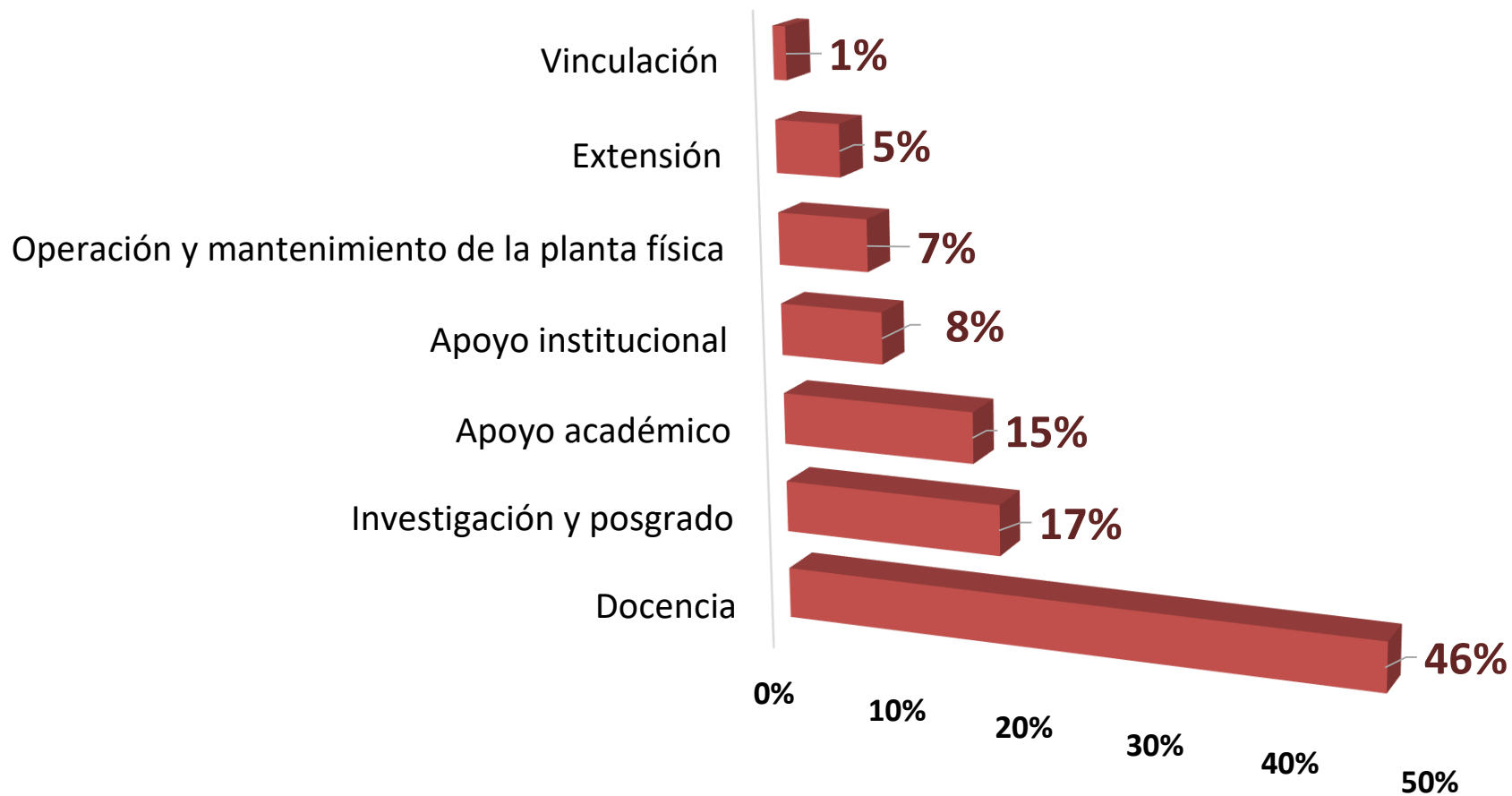
Función

	Programado
Docencia	\$ 1,370'237,543.97
Investigación y Posgrado	518'854,634.35
Apoyo Académico	439'251,517.91
Apoyo Institucional	244'532,374.90
Operación y Mantenimiento de la Planta Física	207'982,729.38
Extensión	152'927,706.65
Vinculación	\$ 32'825,602.19

Total \$ 2,966,612,109.35



Función

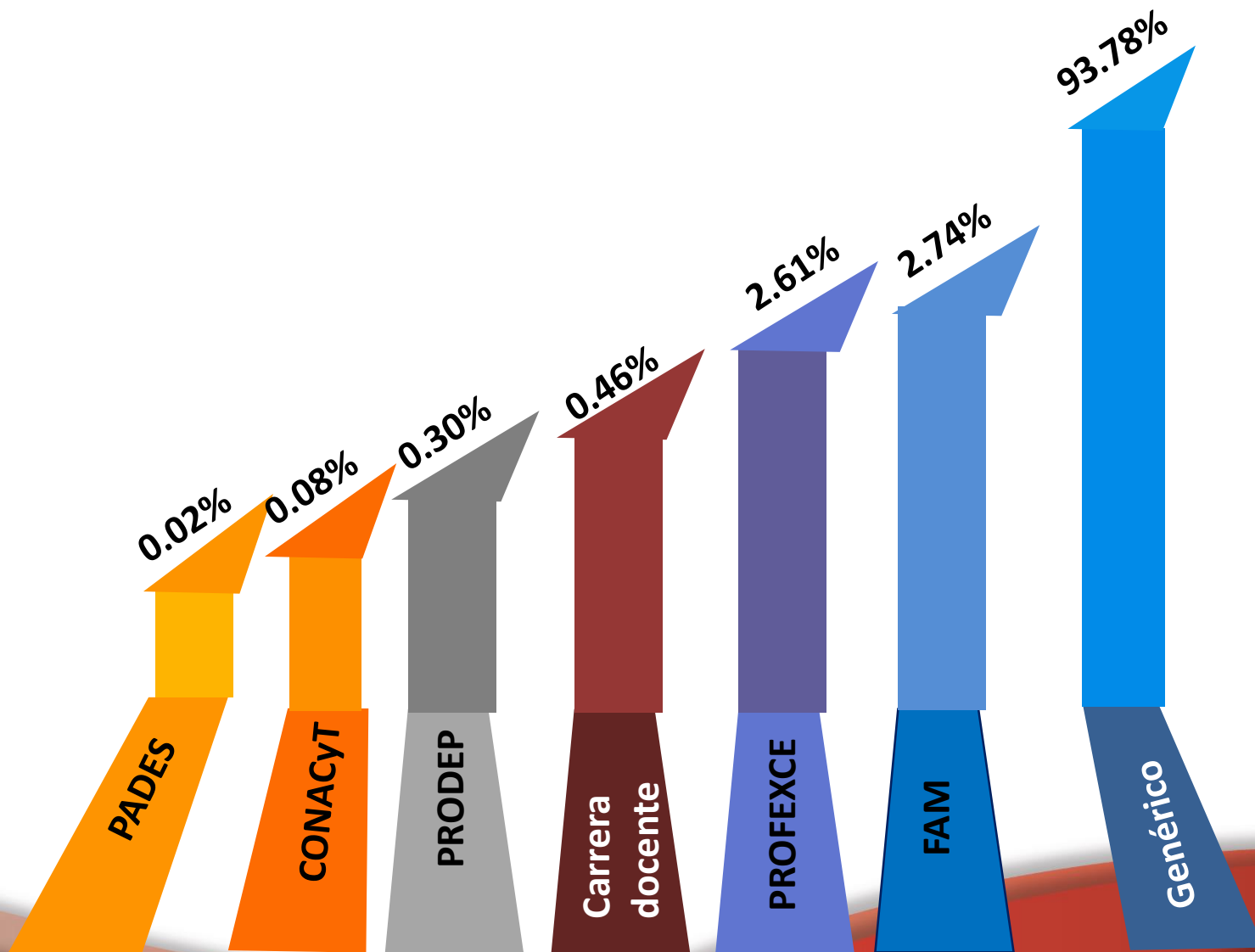


Fondo

Fondo	Total
Genérico	\$ 2,782'165,423.35
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM media superior y superior)	81'230,641.00
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE)	77'385,923.00
Carrera Docente	13'730,122.00
Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)	9'000,000.00
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)	2'500,000.00
Programa de Apoyo a la Educación Superior (PADES)	600,000.00
Total	\$ 2,966'612,109.35



Fondo



Escuelas Preparatorias

	Programado	Matrícula
Escuela Preparatoria Número 1	\$ 88'268,626.32	7,757
Escuela Preparatoria Número 2	50'972,810.31	4,480
Escuela Preparatoria Número 3	48'176,893.25	2,305
Escuela Preparatoria Número 4	31'135,394.43	2,045
Escuela Preparatoria de Ixtlahuaco	4'730,086.76	192
Escuela Preparatoria de Tlaxcoapan	\$ 5'977,575.44	219

Total= \$ 229'261,386.52

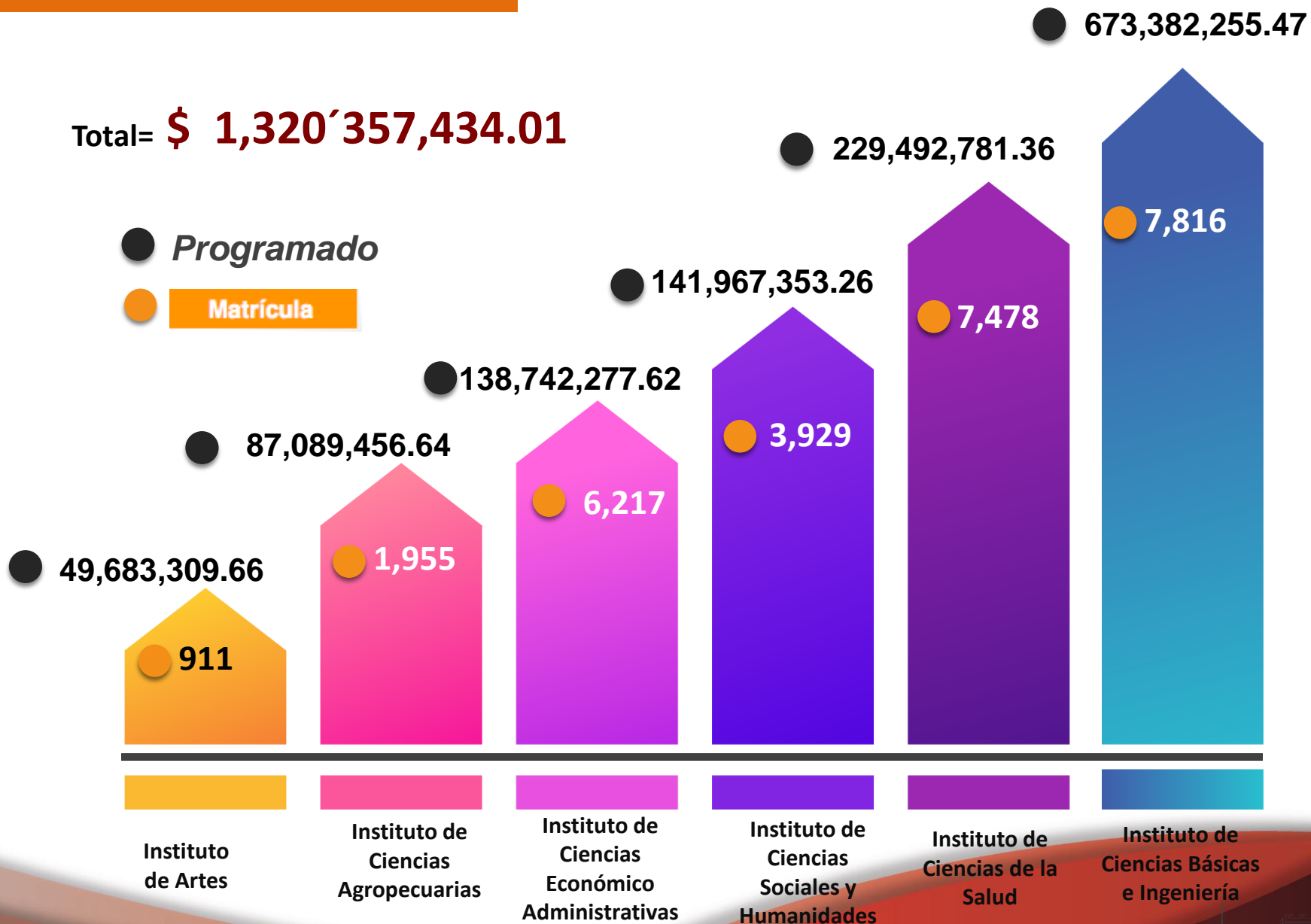


Institutos

Total= \$ 1,320'357,434.01

● Programado

● Matrícula



Instituto de Artes

Instituto de Ciencias Agropecuarias

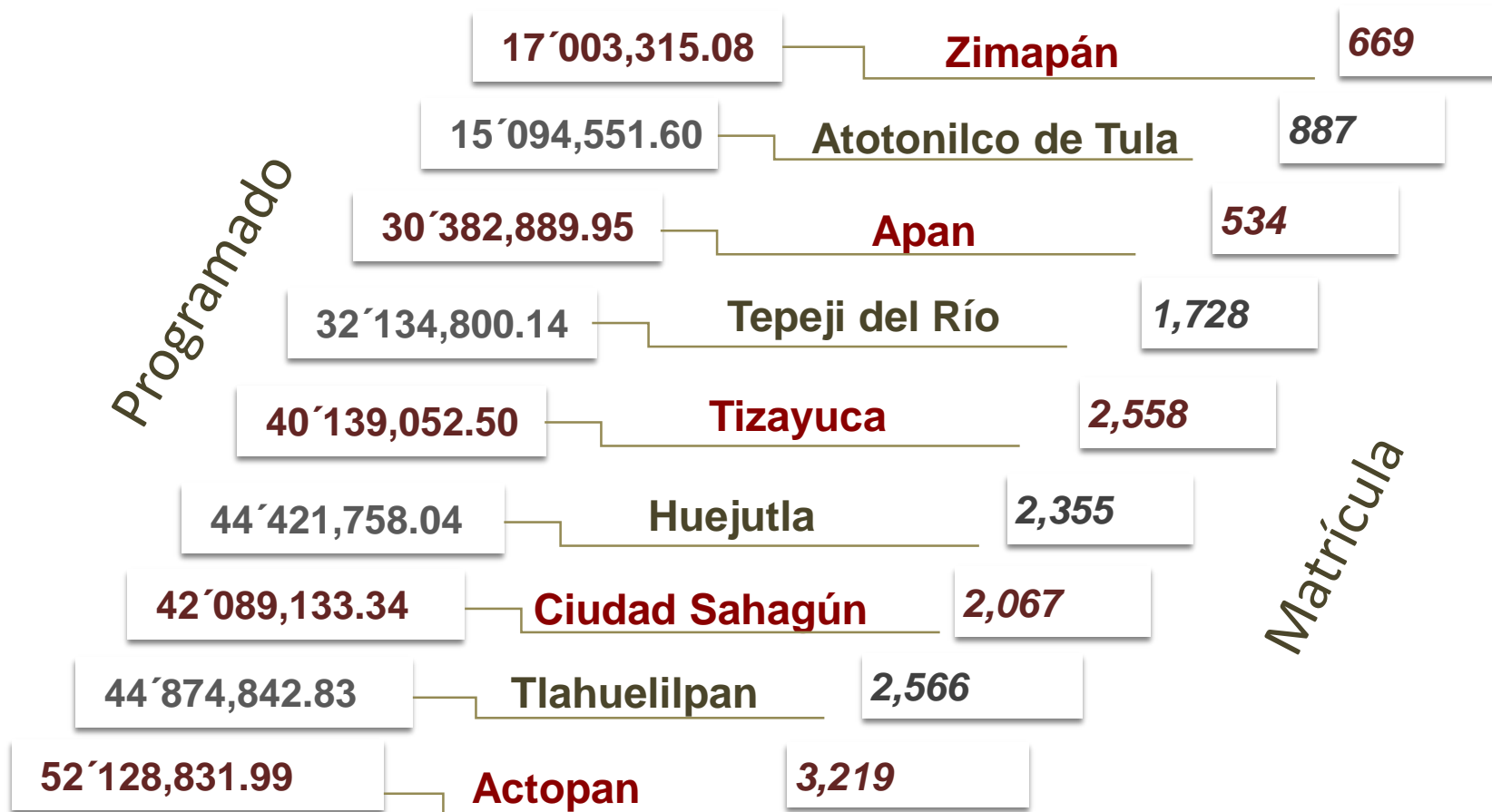
Instituto de Ciencias Económico Administrativas

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades

Instituto de Ciencias de la Salud

Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería

Escuelas Superiores



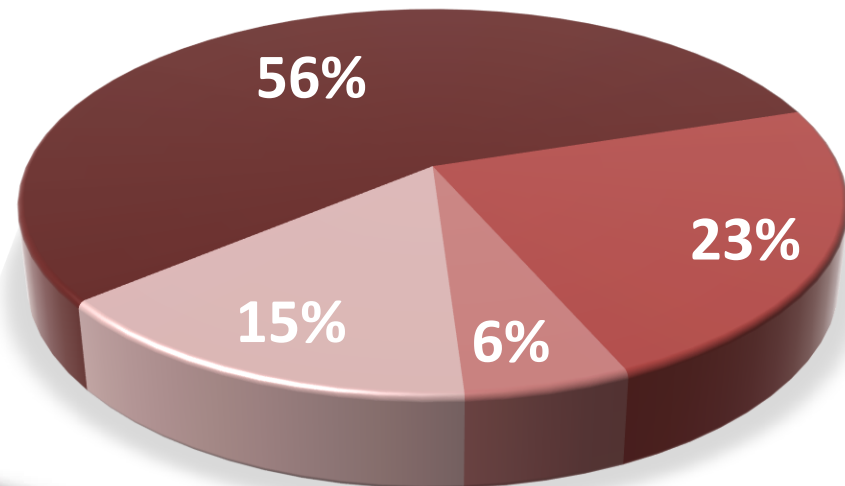
Total= \$ 318'269,175.48



Divisiones

Programado

División Académica	\$ 143,582,668.11
División de Extensión de la Cultura	59,963,127.90
División de Vinculación e Internacionalización	38,150,686.17
División de Investigación, Desarrollo e Innovación	\$ 14,113,728.11



Total

\$ 255'810,210.29



Dependencias

	Programado
Colegio de Posgrado	\$ 130'441,290.70
Patronato	14'812,122.67
Secretaría General	122,567,429.35
Coordinación de Administración y Finanzas	165'460,006.61
Dirección General de Planeación	52'167,420.64
Centro de Educación Continua y a Distancia	34'289,521.86
Rectoría	16'319,908.33
Dirección General de Comunicación Social	30'369,812.44
Centro de Lenguas	8'812,767.90
Dirección General Jurídica	11'178,029.61
Dirección General de Evaluación	7'639,747.99
Defensor Universitario	2'249,272.02
Total	\$ 596'307,330.12



Comparativo Subsidio Ordinario

Subsidio	2019	2020	Diferencia	Porcentaje de incremento
Federal	\$ 1,368'114.75	\$ 1,414'665.81	\$ 46'551.06	3.40
Estatad	958'399.40	991'009.60	32'610.20	3.40
Total subsidio	\$ 2,326'514.15	\$ 2,405'675.41	\$ 79'161.26	3.40



Anexos del Presupuesto 2020

I

Lineamientos para el ejercicio del PAU 2020

II

Políticas

III

Cuotas y Tarifas

IV

Programa de optimización de recursos

V

Tabulador de sueldos

VI

Plantilla de personal





Gracias por su atención

